



CONCEJO MUNICIPAL ACTAN°139 SESIÓN ORDINARIA

En Villa Alegre, a 29 de septiembre de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario Municipal Subrogante y Ministro de Fe, el **INGENIERO CONSTRUCTOR Claudia Berrios Nilo**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES VIA REMOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMEOTA:

Administrador Municipal Ingeniero Civil Industrial Arturo Briso, Director SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza, Asesor Jurídico Rodrigo Cancino, Jefa de Aseo y Ornato Nancy Maldonado, Director DAF Cesar Morales, Director(s) Francisco Bustamante y su equipo Técnico, Marisol Cancino, Pilar Ojeda, Eduardo Carrasco, Avelino Espinoza. Directora de Tránsito y Transporte Público Verónica Domínguez. También el encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistentes Técnicos Cristina Mena y Cristian Muñoz.

2.- TABLA:

- 2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°138 de sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2020.
- 2.2 Acuerdo de concejo propuesta Ordenanza N°02 sobre fijación de la tarifa de aseo, que la municipalidad cobrara por el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios periodo 2021-2023.
- 2.3 Alcalde informa propuesta PADEM 2021.



- 2.4 Informe de cumplimiento ley 20.965 sobre el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
- 2.5 Invitado Presidente Club de Tenis, quien informa sobre gestión y uso Cancha de Tenis del recinto Estadio Municipal.
- 2.6 Alcalde informa gestiones para solución de estado de pavimentos sector Av. Certenejas - camino La Arena.
- 2.7 Alcalde informa propuesta de solución para traslado de vecinos en sectores que no cuentan con transporte público en tiempos de pandemia.
- 2.8 Correspondencia
- 2.9 Varios

El Sr. Alcalde abre la sesión a las 15:02hr. "EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA".

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1. Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°138 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2020:

El Alcalde ofrece la palabra. Los concejales no efectuaron observaciones.

El Alcalde pide tomar el acuerdo respecto del acta de sesion ordinaria de concejo N°138 de fecha 22 de septiembre de 2020.

La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejala María I. González	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Juan Salgado	abstiene
Alcalde	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba

Concejal Salgado se abstiene indicando que no la ha leído y va a empezar a ver eso, de aquí para adelante.



La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta, Acta N° 138 de sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2020"

3.2 Acuerdo de concejo propuesta Ordenanza N°02 sobre fijación de la tarifa de aseo, que la municipalidad cobrara por el servicio de recolección de residuos solidos domiciliarios periodo 2021- 2023:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y otorga la palabra a la Jefa de Aseo y Ornato Nancy Maldonado quien presenta el tema.

Jefa de Aseo y Ornato Nancy Maldonado: saluda a todos y aborda el tema indicando que la ordenanza y tarifa enviada estuvo expuesta en la pagina web de la municipalidad y lo que corresponde ahora, es establecer el valor de la tarifa de aseo para el periodo 2021- 2023. La comunidad no efectuó observaciones. Se adjunta presentación a la presenta acta.

El alcalde ofrece la palabra al concejo.

El concejal Rebolledo manifiesta su preocupación respecto de la gente que no cancela el derecho de aseo.

La funcionaria indica que hay gente que no cancela hace 7 años. Explica el procedimiento de la municipalidad para efectuar el cobro.

El alcalde pide que la nómina de los que no han cancelado, sea enviada a cada concejal, e indica que hay que ver como resolver el tema del no pago.

El concejal Salgado, se refiere al no pago de los derechos de aseo, propone que cuando esté saneado eso se apruebe la actual tarifa ya que, se pregunta, cómo van a pagar esto si no esta pagado lo anterior. Considera que quizás fue negligencia el hecho de no haber cobrado a



tiempo o llegar y sentenciar a la gente. Hace la comparación de la situación con el pago de patentes.

El alcalde ofrece la palabra, indica que no se puede estancar dejando de fijar la tarifa de aseo por la morosidad existente.

La concejala González, indica estar de acuerdo con los concejales Rebolledo y Salgado, pero se debe fijar el cobro para los próximos 3 años. Respecto de los morosos de este derecho, indica que los inspectores deben hacer las notificaciones al juzgado como corresponde, para todos igual. Queda a la espera de la nómina de morosos.

El alcalde solicita que el concejo tome acuerdo respecto de propuesta Ordenanza N°02 sobre fijación de la tarifa de aseo, que la municipalidad cobrara por el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios periodo 2021- 2023.

La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Alcalde	aprueba

En la votación el concejal Lizama argumenta que aprobará teniendo presente que probablemente mucha de la deuda anterior esta prescrita, por lo tanto, muchos vecinos van a solicitar la prescripción de esa deuda, a fin de que se paguen los últimos 3 años.

En la votación el alcalde reitera que la nómina de morosos, sea enviada a cada concejal y que luego se presente una nota al concejo.

La suscrita lee el acuerdo.



Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la Ordenanza N°02 sobre fijación de la tarifa de aseo, que la municipalidad cobrara por el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios periodo 2021-2023"

Los concejales continúan con la discusión referida a los morosos.

El concejal Lizama solicita lista de morosos para él y los demás concejales. El alcalde le aclara que ya fue solicitado.

El concejal Sáez, comenta que no sabe, qué tanto les puede servir la lista de morosos, cree, más importante es que se les informe cuantas son las personas morosas y que no hay un compromiso de parte de finanzas, en este caso de parte de Justo, de cobrar esas platas y que en un plazo cercanos, nos diga que esa cantidad bajó. Por que, esos es lo que quieren, que los que están morosos, paguen. Reitera que no cree que, con tener la lista en sus manos, van a poder hacer algo.

Se comenta sobre las acciones que se pueden hacer para que los morosos paguen.

La funcionaria Nancy Maldonado informa que existe es un convenio de pago. Solicita la colaboración del concejo para efectuar el cobro a los morosos.

El concejal Lizama indica que es una materia súper importante y compleja porque involucra tributos que deben llegar a leguario municipal y por tanto para él es súper necesario contar con el listado, en orden a establecer cuanto es la deuda que se tiene con la municipalidad de Villa Alegre, tiene por este concepto.

El concejal Salgado, comenta sobre los derechos de aseo del comercio que son pagados en la patente, quizás los morosos corresponde una confusión, ya que corresponde a los particulares.

El concejal Rebolledo, indica que siempre se repiten las mismas personas y los que tienen locales comerciales cancelan este derecho en la patente. Recuerda que a principio de año, se aprobó una



ordenanza donde también deben cancelar las patentes, en ese sentido ha sido bastante riguroso. Ejemplifica un caso referido a pagos de derechos de aseo de comercio y casa particular.

La concejala González, coincide con lo que indica que el concejal Rebolledo e indica que el listado, que indica la jefa de aseo, se refiere a los que verdaderamente deben.

El alcalde cierra la discusión y continúa con la tabla.

3.3 Alcalde informa propuesta PADEM 2021:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y otorga la palabra al director(s) DAEM Francisco Bustamante y equipo técnico.

Director(s) DAEM Francisco Bustamante: saluda a todos los presentes e introduce al tema. Señala que la construcción del PADEM 2021 tiene características distintas a los demás años debido a la pandemia por COVID-19, por tanto, el trabajo no pudo asentarse en el año actual, debido a que sólo se efectuaron clases presenciales durante dos semanas, hasta el 16 de marzo. Los datos estadísticos respecto de resultados educativos, con matices distintos a partir del estadijo social, con características de estadísticos más que de medición propiamente tal. Los datos de la realidad comunal socioeconómica, de trabajo y otros indicadores sociales son datos que corresponden al PLADECO. Indica que no se visualiza un posible retorno a clases, por lo menos a nivel comunal, y la realidad actual impactará en el año 2021 también. Se solicita que el próximo año, en marzo, se haga ajustes respecto de la realidad que se viva en ese momento. El PADEM es un instrumento de gestión del servicio educativo a nivel comunal y que tiene que dar cuenta, también, de la política educacional a nivel global y local.

Presenta a la funcionaria Marisol Cancino, quien hará la presentación de la estructura y documento PADEM 2021. Se adjunta presentación a la presente acta.

La funcionaria Marisol Cancino presenta propuesta PADEM 2021.

Los concejales hacen preguntas referidas al instrumento y los funcionarios responden sus inquietudes. El director(s) DAEM



Francisco Bustamante, informa respecto de las fechas para efectuar sugerencias y observaciones al PADEM 2021 y las fechas en que se deben cumplir, hasta que finalmente debe ser sancionado por el concejo municipal. También se informa que se ha concluido los concursos de Directores de Escuelas los que fueron efectuados mediante Alta Dirección Pública y ya fueron nombrados los titulares. Se informa los titulares de cada escuela.

El concejo comenta sobre el retorno a clases, sin embargo, el alcalde indica que no es partidario, ya que no están las condiciones para cumplir con las medidas sanitarias.

El concejal Lizama, comenta que le parece muy bien que por fin tengan directores que son electos por un concurso público y que indudablemente podrán tener la autonomía necesaria para llevar a cabo su programa en materia de educación, porque en el pasado siempre se ha contado con directores encargados o profesores encargados, que, en el fondo, no tenían plena autonomía y se politizaba mucho, tanto en educación como en salud. Pero también pide hacer los esfuerzos para llamar a concurso al director del DAEM, destacando la labor que ha hecho el Sr. Francisco Bustamante, agrega que no tiene nada que decir en contra de él, dentro de lo que ha podido, ha tratado de hacer lo mejor posible, pero solicita que se efectúe el concurso para que dicho director tenga, también, la autonomía necesaria e incluso con el alcalde nuevo que llegará, independiente quien sea, le permita desarrollar su proyecto educativo.

El alcalde se refiere al concurso del DAEM y manifiesta que cuesta entender el porqué el concurso anterior quedó desierto, si postularon más de 100 personas.

El Director(S) Francisco Bustamante, agradece las palabras del concejal y manifiesta que está de acuerdo con que se efectúe el concurso respectivo.

El alcalde agradece al equipo y continúa con el siguiente tema de la tabla.



3.4 Informe de cumplimiento ley 20.965 sobre el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA:

Alcalde Arturo Palma Vilches: da la bienvenida a la actual secretaria ejecutiva de seguridad pública, Yoana Vásquez Garrido.

Secretaria Ejecutiva de CCSP, Yoana Vásquez: saluda a todos los presentes y comenta que asumió este cargo a partir del 21 de agosto de 2020. En esta nueva función, de este tema tan importante que tiene que ver con la seguridad pública de nuestra comuna, indica que el municipio recibió durante el mes de agosto, Informe de Cumplimiento respecto de la Ley 20.965. Dicho informe revela que Villa Alegre, a cuatro años de promulgada la ley, presenta un 0% de cumplimiento. Indica que le preocupa mucho dicha situación porque asume en esta responsabilidad con un incumplimiento legal ya que la norma exige que el municipio debe contar con un plan comunal de seguridad pública y que se suma a los otros que ya exige como el PRC, PLADECO, Presupuesto, etc. Continúa indicando que existe una plataforma llamada SIRECC, sistema de registro de concejos comunales, creada el 2017, donde se debe ingresar información, entre ella, todas las actas desde la constitución y las sesiones que realice el CCSP. Informa que dicho concejo no estaba sancionado con el decreto alcaldicio, situación que se tuvo que regularizar. Informa que el día 24 de septiembre se realizó reunión del CCSP con la idea de reactivarlo y empezar con el diagnóstico para la construcción del plan. Termina indicando que solicitó, mediante oficio, al Jefe de Finanzas dejar presupuesto para que el plan sea elaborado por una consultora, ya que es la forma más rápida de hacerlo en las condiciones actuales. Hace un llamado a que esto depende de todos y se requiere la colaboración de todos para que se pueda avanzar.

EL alcalde agradece la presentación e información. Ofrece la palabra al concejo.

Concejal Ricardo Lizama: indica que no le parece que se gaste recursos, en una consultora, para que una consultora externa nos venga a decir, a nosotros en la comuna, qué es lo que tenemos que hacer para prevenir la comisión de delito. Por otra parte, revisando el material que él tiene de seguridad pública, se encontró con un



diagnostico comunal de seguridad pública. Dice que lo tiene en su poder y probablemente en la próxima reunión lo podría mostrar en la sesión del CCSP. Le parece bastante interesante y existe ahí un esfuerzo mancomunado de distintos actores donde se escrituró esa información.

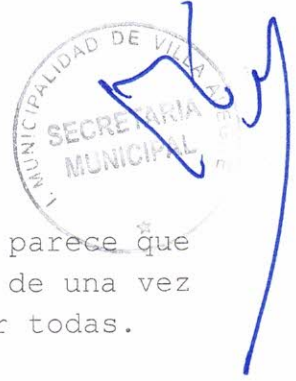
Secretaria Ejecutiva de CCSP, Yoana Vásquez: indica que desconoce la información a la que se refiere y desconoce también de que año es. Le parece curioso que si se contaba con el diagnóstico no se hubiese realizado el plan de seguridad pública ya que es el instrumento clave para avanzar. Recuerda que el año pasado se postularon proyectos que no fueron financiados por no contar con el plan comunal de seguridad pública (PCSP). Agrega que quiere leer el documento para poder opinar.

Concejal Justo Rebolledo: dice que es gravísima la información que entrega la nueva secretaria ejecutiva de seguridad pública, ya que, si hay cero avances, o sea, agrega, fuimos a perder el tiempo todo este tiempo. Si no hay nada, es grave, ahí hay organizaciones involucradas. Dice que hay que revisar para que se les informe en otra sesión ya que, le parece grave que no haya nada subido en la plataforma. Agrega que él pensaba que se estaba trabajando súper bien. Solicita al alcalde que debe informar en la próxima reunión.

El alcalde invita a mirar el futuro y está seguro que la nueva secretaria lo hará funcionar, considera que remover hacia atrás, no sabe que mas podría hacer.

Concejal Ricardo Lizama: considera importante que se invite a consuelo para rinda cuenta de su gestión a este concejo o al concejo de seguridad pública, para que se pueda coordinar el trabajo que ella realizó por mas de un año. Dice que dedicaron bastante tiempo y enumera acciones y compromisos que recuerda se efectuaron. La idea es que se considere en el futuro plan.

Se discute respecto de la pertinencia de invitar a la antigua secretaria ejecutiva anterior.



Concejal Juan Salgado: indica que no está de acuerdo y le parece que se deben hacer los sumarios y destituir si es necesario, de una vez por todas. Pide que se tome las decisiones de una vez por todas.

Concejal Andrés Sáez: dice que están de acuerdo que se invite la Sta. Consuelo, pero a la sesión del concejo de seguridad pública y que después los concejales que asisten, les informarán. Está de acuerdo con el alcalde, de mirar hacia adelante y considera que es mejor no hacer alboroto por algo tan pequeño. Si las actas están, se imagina que podrán ser subidas y se soluciona el problema.

Secretaria Ejecutiva de CCSP, Yoana Vásquez: comenta que no está de acuerdo con que se invite a la antigua secretaria ejecutiva. El objetivo de informarles lo que sucede, es sólo para darles a conocer a Uds. el cumplimiento. Como funcionaria, cuando recibí el nuevo cargo y cuando recibí esta información del Gore, considera que es su obligación dárselas a conocer. Lo que ocurrió hacia atrás, indica, que no le interesa y además que no cuenta con las facultades para hacer algo al respecto. Por tanto, tiene su compromiso, ganas y voluntad para hacer algo, porque soy Villalegrina. Agrega que siempre, desde su trabajo, ha querido aportar a la comunidad. Pide la colaboración y el compromiso de todos. Indica que les hará llegar los informes que dan cuenta de la realidad actual.

Concejal Justo Rebolledo: reitera la solicitud al alcalde de que se entregue la información y no acepta partir de cero ya que hay muchas horas de trabajo invertidas. Agrega el aporte de Victoria Ferrada del Gore y que también es Villalegrina.

Concejal Ricardo Lizama: reitera la solicitud, no puede ser que se parte de cero. Agrega que no está de acuerdo que se contrate una consultora para hacer el plan comunal de seguridad pública, dice que ellos lo pueden hacer. Continúa con el mismo argumento

Concejala María González: dice que está de acuerdo que la funcionaria se presente al concejo a dar una explicación y le parece mejor, lo que dice el concejal Lizama, que haga el trabajo, le parece bien. Reconoce la labor y compromiso del concejal Rebolledo ya que asistió a todas las reuniones que se hicieron, no así el concejal Lizama,



todos sabemos, que prácticamente no asistió, casi nunca. Dice que ella asistió a todas también y le parece bien que él ahora haga el trabajo. No está de acuerdo con la consultora para realizar el plan ya que cree que esos recursos pueden servir para otra necesidad.

El alcalde cierra la discusión y continúa con la tabla.

3.5 Invitado Presidente Club de Tenis, quien informa sobre gestión y uso Cancha de Tenis del recinto Estadio Municipal:

Alcalde Arturo Palma Vilches: saluda al presidente del club de tenis Juan Carlos Thienel.

Presidente del club de tenis Juan Carlos Thienel: saluda a todos los presentes y da las gracias por la oportunidad de mostrar la gestión del club. Comenta como surgió la idea de solicitar el comodato desde la reunión que sostuvieron con el alcalde en agosto del presente año. El objetivo de dicha reunión era solicitar retomar la actividad tenística en función de que se veía que otras comunas lo habían hecho, por considerarse un deporte menos riesgoso, con menos contacto y que, cumpliendo ciertos protocolos y exigencias se pudiera minimizar las posibilidades de contagio del coronavirus. Entonces, en la reunión en la que estuvo presente el administrador, el alcalde y el encargado del estadio, se nos sugiere solicitar el comodato como una manera de regularizar la situación ya que el club de tenis se hace cargo de la cancha desde hace un tiempo. Se nos explico los beneficios que podríamos tener y acceder como club, si se contaba con el comodato y por tanto les pareció bien. Entonces, agrega, que hará una presentación para mostrarles el estado de la cancha, antes de que el club se hiciera cargo, y como esta ahora con la gestión y colaboración de todos los socios.

Alcalde Arturo Palma Vilches: indica ir directo a la petición que es, reactivar el comodato. Indica que el club requiere el comodato para tener mas fondos y postular a proyectos. Lo que quiere expresar es que el club pueda entregar un beneficio como una escuela de tenis para quienes no tengan los recursos para hacerlo y hacer esa labor social. Solicita al concejo poder pronunciarse al respecto.



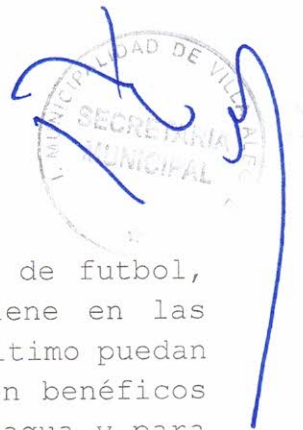
Concejala Oriana Novoa: dice que aprovechara de hablar arto por que su participación en el concejo es debut y despedida, por lo menos para que el concejo la recuerde. Dice que lo que propone el alcalde, no se le había ocurrido, no lo había pensado, pero la considera buena idea. Agrega, que ella efectivamente anteriormente, voto en contra, porque la información que tenían era que Uds. querían cobrar \$5.000 pesos por la hora a los no socios, lo que consideró injusto para la gente que sólo quería jugar. Le pregunta sobre la mantención de la cancha.

Presidente del club de tenis Juan Carlos Thienel: responde indicando que en función de los primero, ellos hace un tiempo venían desarrollando algunos talleres y si bien tenia algún costo, estos eran bajos. Comenta la experiencia de las clínicas realizadas. El club esta dispuesto a realizar este tipo de clínicas de forma gratuitas. Están dispuestos a recibir a quienes quieran aprender o pulir su tenis. Respecto de lo segundo, si bien es cierto se tenia en carpeta cobrar para los no socios con la idea de mantener el ordenamiento y la mantención de la cancha. Sin embargo, se comprometen a no hacerlo. Dice que hace dos años se han estado haciendo cargo a excepción del pago de los servicios básicos. Están dispuesto a hacerse cargo si es necesario.

Concejala Oriana Novoa: sugiere que se deje establecido los días que podrán ocuparla los no socios.

Presidente del club de tenis Juan Carlos Thienel: responde indicando que está de acuerdo en cumplir con ello.

Concejala María González: dice que en realidad no sabe porqué le hemos puesto tantos problemas al Club de Tenis. A los que juegan futbol le hemos entregado las canchas así (gesticulando con la mano) es más, le hemos entregado que queden a nombre de ellos la cancha. Ahora, es un Club de Tenis de Villa Alegre, quieren seguir practicando este deporte que, no todo el mundo lo puede hacer, porque en realidad no es tan fácil comprar una raqueta, entonces no ve porqué le hemos puesto tantos problemas. Está de acuerdo en entregársela en comodato y que se hagan cargo de la cancha. También



creo que pueden pedir una colaboración, en las canchas de futbol, les cobran también, les arriendan los casinos que tiene en las canchas y no ve porque se oponen tanto a que ellos por último puedan cobrar, por último \$1.000 o \$2.000 pesos que va a ir en benéficos para la mantención de la cancha, para pagar la luz, el agua y para limpiar, si también tiene que tener alguien que la limpie. Porque no tenemos, pregunta, la misma voluntad con el club de tenis, pero sí con el futbol. Si se tuvo la voluntad de entregarles a los que practican el futbol, que está completamente de acuerdo, porque no hace lo mismo con la cancha de tenis. Dice que está de acuerdo en entregar en comodato y que ellos que hagan responsable de todos los gastos. Dice que la municipalidad es la responsable de cobrar y que luego se les entregue, los dineros, como subvención, es cosa que conversen.

Concejal Ricardo Lizama: dice que la concejala González entrega los argumentos del porqué la mayoría de los concejales votaron por la negativa en el concejo anterior. Solamente, señalar que él fue uno de ellos y principalmente porque se les iba a cobrar a los que no eran socios de este club. El mismo día que terminó la sesión, se filtró la información, por lo tanto, Ud. comprenderá que como concejal no me puedo pronunciar, respecto a un acuerdo que aun no ha sido aprobado por el concejo municipal, porque queda dentro de la información privilegiada, que es un delito, pero ahora sí puedo hacerlo y quiere decir que la cancha de tenis se encuentra emplazada dentro de un recito municipal y la administración, por lo tanto, le corresponde al municipio, pero el único problema que existían, en aquel tiempo, era el cobro que el Club de Tenis, estaba realizando, pero como dice el presidente, si ese cobro no va a ser tal y si es gratis hoy día para socios y no socios y si queda estipulado en el contrato de comodato, como parte integrante de aquel, agrega que no tendría ningún inconveniente. No por una conveniencia política sino porque era el factor que impidió que él pudiera votar ese día.

Concejal Juan Salgado: dice que está en la misma situación que el concejal Lizama, era una información que ellos tenían, que se iba a cobrar y que además la cantidad de socios que era limitado, 45 personas y nada más. Dice que deberían haber estado presente desde



un comienzo, para que hubiesen explicado la gestión. Dice que faltó esa información.

Presidente del club de tenis Juan Carlos Thienel: reitera que están de acuerdo con no cobrar, sin embargo, respecto de la cantidad de socios, quiere aclarar que no es así, nunca se dijo eso y nadie del club lo ha dicho. Están llanos a recibir a todos los que quieran. Dice que se deben programar para que todos puedan jugar.

Concejal Justo Rebolledo: dice que él votó la sesión anterior para no matar el tenis. Reconoce los esfuerzos del club por mantener la cancha. Comenta sobre ello. Dice que el club es quien debe decidir, los concejales no tienen que decirles lo que tiene que hacer. Cree que hay que dejarlos crecer. Lo que no entiende mucho porqué le dicen que cobren o no, cree que hay que hacer una diferencia entre los socios y no socios. Ponerles un horario, eso lo tendrán que ver ellos. Dice que nunca le han puesto condiciones al fútbol para entregarles las canchas. Los felicita como institución.

Concejal Andrés Sáez: saluda al presidente. Dice que la situación es totalmente distinta y los que votaron en contra fue por el hecho que se haría un cobro. Pero si la situación cambió, está dispuesto y llano a apoyar. Espera que el club haga una autocrítica, ya que al mandar esa carta dejaron el tema abierto y no haber estado presente para haber expuesto el tema. Quizás hubiera sido distinto. Espera que le vaya bien al club.

El alcalde cierra la discusión y pide tomar acuerdo. Pide al club que envíe compromiso escrito para que los no socios no paguen por usar las canchas y que además indique que uno o dos días harán clínicas para los niños.

Presidente del club de tenis Juan Carlos Thienel: muestra fotografías de las mejoras y las actividades de la cancha. Indica que hubo mucha ayuda de los socios y del municipio también.

El alcalde pide tomar el acuerdo de entrega en comodato, por 5 años, de recinto cancha de tenis de estadio municipal al Club de Tenis Villa Alegre.



La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejala María I. González	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Alcalde	aprueba

Acuerdo N°3: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, entrega en comodato, por 5 años, de recinto cancha de tenis de estadio municipal al Club de Tenis Villa Alegre”

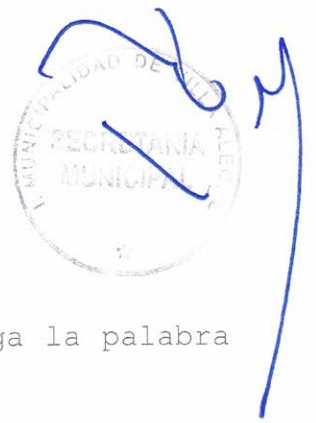
El presidente del Club de Tenis da las gracias a todos.

3.6 Alcalde informa gestiones para solución de estado de pavimentos sector Av. Certenejas - camino La Arena:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y otorga la palabra al director de SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza.

Director de SECPLAN Arquitecto Alfredo Espinoza: saluda a todos los presentes. Informa que las gestiones con vialidad respecto de las reparaciones han sido estrechas y se esta evaluando la construcción del cuello y reparación de los pavimentos. De todas formas, los trabajos se realizarán en enero del próximo año ya que es una obra de mayor envergadura y es un proyecto que se tiene que hacer y se ajustaría en el presupuesto del año 2021. Dice que de todas formas la municipalidad efectuará una reparación con asfalto en frio, para minimizar el daño y mientras se está a la espera de la solución definitiva que la ejecutará vialidad.

3.7 Alcalde informa propuesta de solución para traslado de vecinos en sectores que no cuentan con transporte publico en tiempos de pandemia:



Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y otorga la palabra al asesor juridico Abogado Rodrigo Cancino.

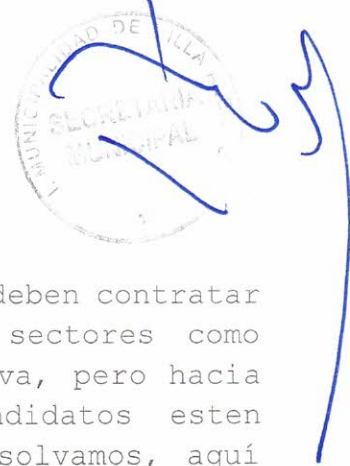
Asesor juridico Abogado Rodrigo Cancino: saluda a todos los presentes y se refiere al tema del transporte. Informa jurisprudencia referida al uso de los vehiculos municipales. En resumen, si existe la necesidad manifiesta, de una necesidad de la poblacion para trasladarse en vehiulos municipales, como una necesidad social y de forma excepcional, si es posible. La cuales deben ser acreditadas con el informe respectivo. No puede ser permanente, sino excepcional.

Concejala María González: dice que le preocupa el seguro contra terceros, eso es delicado, le gustaría que estuvieran bien seguros. Le preocupa cometer un error, que por tratar de hacer lo mejor, vaya a salir perjudicado el alcalde.

Asesor juridico Abogado Rodrigo Cancino: responde, dice que hay que revisar el alcance del SOAP y también se puede contratar seguros anexos.

Directora de TYTP veronica Dominguez: saluda a todos e indica que sería bueno validar las solicitudes, no duda de la buena fe que tuvieron al presentar las solicitudes, sin embargo, cree que sería bueno consultar a traves de la union comunal de junta de vecinos. Para saber cual es la real necesidad. Respecto de la locomoción a Linares, indicar que sí existe pero con menor frecuencia. Sugiere que con los fondos que han llegado se puedas contratar a particulares para hacer ese traslado pero tener presente que existe linea de colectivos que podriamos interferir.

Concejal Justo Rebolledo: agradece la precencia de la directora de transito y que les aclare. Sin embargo, indica que cree que el esfuerzo debe estar enfocado con las empresas. Ellos son los que lucran y ellos son los beneficiados. Recordar que el tema de los recorridos no fue por la pandemia sino por el descuento que tendrían los adultos mayores. Ahí comenzo a decaer y funcionar prolongadamente. Porque si ellos quieren hacer funcionar sus maquinas van a contratar otras personas. Cree que el municipio debe sondear la informacion. Cree que los buses municipales son para



fines de educacion y si vamos a dar este servicio, se deben contratar otros buses. Cree que hay ver que pasa en los sectores como Lagunillas, se muestra a favor de ver una alternativa, pero hacia Villa Alegre. Agrega que es fácil que dos candidatos esten presentando esta situacion para que nosotros la resolvamos, aquí hemos representado muchas veces, casi todos los concejales, problemas que tenemos en la vía pública y ahora le estamos dando solucion inmediatamente, cuando lo solicita otra persona y a nosotros no se les ha tomado en consideración, inclusive los lomos de toros que, lamentablemente las carreras todavia continúan. Considera que el municipio debe sondear el tema.

Concejala Oriana Novoa: dice que los colectivos no están funcionando 100% hacia San Javier, andan súper pocos, ese es el problema. Se lo han dicho bastante. Por eso hay que ver la mejor solución. El alcalde debe ver la solución.

Concejal Andrés Sáez: dice que a lo mejor no correr estos riesgos, como explicaba el asesor juridico, en realidad nos estamos arriesgando ahí. Sugiere tener cuidado con esto, o sea, preferiría que no se hiciera ya que puede pasar algo. A nivel mundial estamos diciendo, quedate en casa. Indica que habría que ver la real necesidad. Verificar las frecuencia y ver alternativas en los sectores que no hay.

Concejal Juan Salgado: dice que está de acuerdo con hacer un sondeo, ver si es necesario, ver el riesgo que corren ellos y el alcalde. A la gente no le gusta andar toda amontonada por miedo al contagio. Dice que todo el mundo tiene un auto y dos y tres tambien. En el campo están las camionetas último modelo. Allá dan ganas de hacer portonazos, a veces, con las caminetas que uno ve. No sebe cual es la pobresa. Hace muchos años atrás, Villa Alegre, quien tenía auto era cuico pero ahora no po. No hay donde estacionare en el pueblo, ni en poblaciones ni en sectores. Hay que analizarlo. Es muy complejo para nosotros, por el seguro que hay que volver a sacar. Agrega que está de acuerdo con el concejal Justo, cuántas veces han propuesto algo y no se ha hecho, por ejemplo las veredas, se tuvo que caer en \$10.000.000 de pesos por algo que a lo mejor con esa plata, lo podrían haber hecho y estos van a seguir mandando notas, mañana se les va a antojar otra cosa y van a salir ellos en los diarios y



nosotros, se pregunta, ahí no más po. Si les solucionamos un problema que no es tan grave, porque sabe que no es grave.

La suscrita pide la palabra para sugerir solicitar un informe a la DIDECO respecto de las reales necesidades, estudiadas a través de las organizaciones sociales. Y a su vez, otro informe de la Dirección de Transito y Transporte Público, respecto de las frecuencias de locomoción colectiva, para tener real certeza de los sectores que abarca en estos momentos. Con esos dos informes mas, lo que ha señalado el abogado, cree que podrán estar en condiciones de tomar una decisión sobre este tema.

Concejala María González: dice que está de acuerdo con los demás concejales y hay que hacer una investigación y ver realmente donde se necesita, porque no pueden ellos estar recibiendo todas las notas y sabemos de donde vienen. Se sabe que esto es algo político. Continúa con el argumento respecto de las necesidades reales de los sectores.

El alcalde concluye que debe existir una gestión con la empresa para ver que pasa con los recorridos y ver si los pueden aumentar. También ver bien respecto de la seguridad. Cierra la discusión y continua con la tabla.

3.8 Correspondencia:

- Lectura solicitud de retroexcavadora en el sector de Loma de las Tortilla, en Marta Bezanilla, para limpieza de canales.
- Lectura de solicitud de Sr. Claudio Jorquera, quien solicita audio de sesión de concejo N°138, poder transmitir en vivo, los concejos municipales o estar presente en sesiones de concejo.

Se genera controversia respecto de entregar los audios. El concejal Lizama pide todos los audios del concejo.



3.9 Varios:

Concejal Andrés Sáez:

- Se refiere al paso peatonal que se cerro en calle Ricardo Silva. Algunos concejales comentan al respecto.

Concejala María González:

- Comenta sobre la descoordinación de la apertura de calle Ricardo Silva.
- Se refiere al cambio de nombre de la calle 11 de septiembre. Comenta lo acordado en otros concejos respecto de nombrarla como ex-alcalde o concejal Manuel Muñoz Bastías. Pide si es posible verlo antes de entregar el mandato.
- Se refiere sobre un problema que existe en el sector de Monte Grande, sobre una subdivisión del terreno. Pide que estén en un próximo concejo para explicar la situación.
- Se refiere al camión de basura para retirar escombros en la población Ana Rodríguez de Lobos ya que la gente sacó a la calle los artefactos viejos que quiere botar.
- Hace un reclamo en contra de una funcionaria de la Dirección de Transito, que da respuestas, y no es primera vez, de forma muy insolente. No le sabe el nombre, Patricia creo que se llama. Es de pelo largo y rubia. Le contestó de forma insolente y los presentes le comentaron que, si a ella la trata así, imagínese a nosotros. No puede ser que una funcionaria le conteste de esa forma a un concejal, y es de forma reiterada. También ha tenido muchos reclamos de la gente.

Concejal Justo Rebolledo:

- Esta de acuerdo con el cambio de nombre de la calle 11 de septiembre.
- Consulta si fue enviada la dotación de salud, recuerda que el plazo es hasta mañana.
- Se refiere sobre las dos agresiones una casi física y la otra verbal, para dos funcionarios municipales. Pregunta por la ASEMUCH. Esta preocupada por los funcionarios.

Concejal Ricardo Lizama:

- Se refiere al bono de los comerciantes y los artesanos que se había tratado en sesiones anteriores. Pide avanzar en eso. También recuerda el bono que propuso la concejala Oriana. Pide colocarlo en tabla. El alcalde pedirá un catastro a la encargada de subsistencia. También dice que hay que considerar a los comerciantes informales.

Concejala Oriana Novoa:

- Se refiere al trato, indica que el respeto debe ser mutuo. Comenta sobre una situación, expresando que la funcionaria Gina, se habría referido de forma muy mal hacia ella, por un error de información respecto al horario de atención del departamento social. Cree que primero hay que investigar las cosas.
- Solicita ver lo del bono.

El alcalde indica que se reunirá con la Sra. Verónica para abordar el tema de los comerciantes.

Concejal Juan Salgado: dice que no está de acuerdo, a estas alturas, con las decisiones que van a tomar. Lo considera injusto. Comenta sobre su situación personal.

El alcalde levanta la sesión siendo las 19:03hr.



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

I.-
CALCULO DE LOS COSTOS DEL SERVICIO DE RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS PERIODO 2021-2022-2023

UTM A JUNIO 2020 50.372 / IPC ACUMULADO AÑO 2017-2018-2019/3 = 2,2 %

AÑOS DE OPERACIÓN, DS N° 69 AÑO 2006

COSTOS VARIALES

2° SEMESTRE AÑO 2019				VALOR CON EL QUE EMPIEZA EL CALCULO DE LA TARIFA, APLICA IPC 2,6%			
AÑO	MES	COSTO VARIABLE		AÑO 0		CONSTO VARIABLE	
2019	JULIO	\$ 19,016,457		2020	JULIO	\$ 19,434,819	
2019	AGOSTO	\$ 19,016,457		2020	AGOSTO	\$ 19,434,819	
2019	SEPTIEMBRE	\$ 19,016,457		2020	SEPTIEMBRE	\$ 19,434,819	
2019	OCTUBRE	\$ 19,016,457		2020	OCTUBRE	\$ 19,434,819	
2019	NOVIEMBRE	\$ 19,016,457		2020	NOVIEMBRE	\$ 19,434,819	
2019	DICIEMBRE	\$ 19,434,819	APLICA IPC 2,2	2020	DICIEMBRE	\$ 19,862,385	APLICA IPC 2,2
1° SEMESTRE 2020				2021	ENERO	\$ 19,862,385	
2020	ENERO	\$ 19,434,819		2021	FEBRERO	\$ 19,862,385	
2020	FEBRERO	\$ 19,434,819		2021	MARZO	\$ 19,862,385	
2020	MARZO	\$ 19,434,819		2021	ABRIL	\$ 19,862,385	
2020	ABRIL	\$ 19,434,819		2021	MAYO	\$ 19,862,385	
2020	MAYO	\$ 19,434,819		2021	JUNIO	\$ 19,862,385	
2020	JUNIO	\$ 19,434,819	VALOR AÑO 0	SUMA	TOTAL AÑO 0	\$ 236,210,790	VALOR PARA LOS 3 AÑOS SIGTES. DE CALCULO
TOTAL		\$ 231,126,018					

II	AÑO 1, 2021		CONSTO VIARIABLE		AÑO 2, 2022		CONSTO VARIABLE	
	2021	ENERO	\$ 19,862,385		2022	ENERO	\$ 20,378,807	
	2021	FEBRERO	\$ 19,862,385		2022	FEBRERO	\$ 20,378,807	
	2021	MARZO	\$ 19,862,385		2022	MARZO	\$ 20,378,807	
	2021	ABRIL	\$ 19,862,385		2022	ABRIL	\$ 20,378,807	
	2021	MAYO	\$ 19,862,385		2022	MAYO	\$ 20,378,807	
	2021	JUNIO	\$ 19,862,385		2022	JUNIO	\$ 20,378,807	
	2021	JULIO	\$ 19,862,385		2022	JULIO	\$ 20,378,807	
	2021	AGOSTO	\$ 19,862,385		2022	AGOSTO	\$ 20,378,807	
	2021	SEPTIEMBRE	\$ 19,862,385		2022	SEPTIEMBRE	\$ 20,378,807	
	2021	OCTUBRE	\$ 19,862,385		2022	OCTUBRE	\$ 20,378,807	
	2021	NOVIEMBRE	\$ 19,862,385		2022	NOVIEMBRE	\$ 20,378,807	
			\$ 218,486,235				\$ 224,166,877	
	2021	DICIEMBRE	\$ 20,378,807	APLICA IPC 2,2	2022	DICIEMBRE	\$ 20,827,141	APLICA IPC 2,2
			\$ 238,865,042				\$ 244,994,018	
			CV1 4,742,02 UTM				CV1 4,863,69 UTM	
SUMA: E31/E41=	\$218,486,235=	\$218,486,235+\$20,378,807 =	\$238.865,042 : UTM		SUMA: I31/I41=	\$224,166,877	\$224,166,877 + \$20,827,141=\$244,994,018 : UTM	

AÑO 3 - 2023

	AÑO 3 , 2023		COSTO VARIABLE	
	2023	ENERO	\$ 20,827,141	
	2023	FEBRERO	\$ 20,827,141	
	2023	MARZO	\$ 20,827,141	
	2023	ABRIL	\$ 20,827,141	
	2023	MAYO	\$ 20,827,141	
	2023	JUNIO	\$ 20,827,141	
	2023	JULIO	\$ 20,827,141	
	2023	AGOSTO	\$ 20,827,141	
	2023	SEPTIEMBRE	\$ 20,827,141	
	2023	OCTUBRE	\$ 20,827,141	
	2023	NOVIEMBRE	\$ 20,827,141	
			\$ 229,098,551	
	2023	DICIEMBRE	\$ 21,285,338	APLICA IPC 2,2
			\$ 250,383,889	
			CV1 4,970,69 UTM	
SUMA: E55/E6= \$229,098,551		\$229,098,551 + 21,285,338 = \$250,383,889		

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

PADEM 2021

Departamento de Administración de Educación Municipal

* Procesos y Plazos PADEM

- Elaboración PADEM hasta el 15 de septiembre, Ingreso al Municipio. (ORD. N° 806)
- **Presentación por parte del Sr. Alcalde ante el Concejo Municipal, hasta el 30 de septiembre.** (29/09/2020)
- Envío PADEM a los Establecimientos para su análisis
- Recepción de sugerencias hasta el 15 de octubre.
 - * Concejales por escrito dirigido al Señor Alcalde.
 - * Directores por escrito dirigido al Jefe DAEM
- Se incorporan las sugerencias posibles y se sanciona hasta el 15 de noviembre.

DIAGNÓSTICO COMUNAL

- Diagnóstico Educación
- Población Escolar (Matrícula)
- Asistencia Escolar***
- Rendimiento Escolar***
- Dotación Docente y Asistentes de la Educación 2020
- Licencias Médicas
- Reemplazos

- Antecedentes Generales
- Indicadores Demográficos
- Realidad Social y Económica
- Índice de Vulnerabilidad

- Evaluación Padem 2020***
- Gestión Coordinaciones DAEM
- Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2019 y 2020
- Presupuesto 2020

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACIÓN MUNICIPAL 2021

- Departamento de Educación
- Visión y Misión
- Objetivos Estratégicos
- Objetivos y Áreas de Gestión Institucional

- Proyección Matrícula 2021
- Dotación Docente y Asistentes de la Educación 2021
- Destinaciones***
- Presupuesto 2021
- Monitoreo y Seguimiento a la Ejecución del Padem 2021

Síntesis Comunal Resultados Educativos 8° Año			
	Lectura	Matemática	Historia
Promedio Comunal	217	229	227
Puntaje Máximo	270	279	262
Puntaje Mínimo	189	188	203

Resultados 2019 8° Año

Síntesis Comunal Indicadores de Desarrollo Personal y Social 8° Año				
	Autoestima académica y motivación Escolar	Clima de Convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Promedio Comunal	77	78	81	74
Puntaje Máximo	91	92	92	87
Puntaje Mínimo	70	63	73	66

SÍNTESIS RESULTADOS 4° AÑO BÁSICO 2019		
	LECTURA	MATEMÁTICA
Prom. Com	242	235
RBD		
3319	228	227
3462	268	258
3464	211	202
3465	210	213
3466	227	220
3468	237	222
3470	252	237
3471	274	294
3475	270	243

La aplicación de las pruebas Simce de Lenguaje y Comunicación: Lectura y Matemática, y de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación de 4° básico 2019 se realizó en un periodo irregular debido al estallido social que vivía el país, esto afectó la cobertura de aplicación de dicho instrumento en este nivel educativo. La finalidad de la entrega de estos resultados por parte de la agencia de la calidad es para ayudar las comunidades educativas en su reflexión en torno a los proceso de enseñanza aprendizaje desarrollada en cada uno de los establecimientos

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL				
	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
Pro. Com.	86%	79%	74%	57%
RBD				
3319	84%	68%	59%	48%
3462	90%	81%	58%	45%
3464	78%	68%	65%	34%
3465	93%	83%	78%	40%
3466	90%	83%	98%	87%
3468	71%	74%	82%	70%
3470	87%	86%	76%	68%
3471	94%	94%	90%	90%
3475	86%	74%	64%	36%

**Resultados
2019 4° Año**

EVOLUCIÓN MATRÍCULA 2020

ESTABLECIMIENTO	Promedio 2019	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Promedio 2020
Ascencio Astorquiza	75	79	79	79	80	80	80	80
José Palma F.	182	176	175	176	177	177	177	176
Timoteo Araya Alegría	394	380	389	389	388	389	385	387
Malaquías Concha	45	48	48	47	47	47	47	47
Hernán Lobos Arias	273	289	291	291	289	289	289	290
Serafín Gutiérrez F.	116	124	123	122	122	122	123	123
Trinidad Alcaino Tapia	191	204	204	204	204	204	204	204
Orlando Rodríguez	185	189	190	194	192	192	192	192
Manuel Salvador	62	76	78	79	77	77	78	78
Ramón Leiva Narváez	172	186	187	187	187	187	188	187
Alfredo Noguera Prieto	188	194	197	197	197	197	197	197
Liceo F. Antonio Encina	172	173	177	176	176	176	177	176
Total Comunal	2056	2118	2138	2141	2136	2137	2137	2135

DOTACIÓN PÁG. 21

RBD: 3319

Nombre de establecimiento: ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO

N°	Nombre Completo	FUNCIÓN	Horas Contrato	SUBVENCIÓN			TIT.	CONTR.	OBSERVACIONES			
				SUVB. REGULAR	PIE	SEP						
1	MARÍA ASUNCIÓN VERA HERRERA	Docente Encargada	44	44	0	0	44	0	Hasta proveer cargo por concurso			
2	EVELYN ALEJANDRA YÁÑEZ YÁÑEZ	Coord. Técnico	44	0	0	44	44	0	Hasta nombramiento Director(a) por concurso			
3	ALICIA DE LAS MERCEDES VERA HERRERA	Docente Aula.	42	40	2	0	44	0				
4	CAMILA MARÍA CORALES FUENTES	Educ. de Párvulos	38	24	2	12	0	38				
5	NICOL XIMENA TOLOZA TEJO	Docente Ed. Dif	44	10	34	0	0	44				
6	MARÍA SOLEDAD DIÉGUEZ ANGULO	Docente Aula	43	42	1	0	43	0				
7	EDUVIGES BERNARDA MUÑOZ GONZÁLEZ	Docente Aula	44	35	5	4	0	44	Fuero Maternal			
8	CECILIA HAYDÉE ZÚÑIGA CIFUENTES	Docente Aula	44	42	2	0	39	5				
9	ELIANA DEL PILAR BUSTOS CERPA	Docente Aula	30	27	3	0	0	30				
10	MARÍA FERNANDA LARA LOBOS	Docente Ed. Dif.	44	0	44	0	44	0				
11	DANIELA ALEJANDRA MAUREIRA CARRASCO	Docente Aula	44	40	4	0	43	1				
12	ANALIA CONSUELO LÓPEZ HERNÁNDEZ	Educ. de Párvulos	44	30	2	12	44	0				
13	GIANNINA VALESKA JADUE LARA	Docente aula	43	42	1	0	43	0				
14	DORIS VALESCA BARRERA OLIVERO	Docente Aula	21	20	1	0	21	0				
15	ROMINA PAZ BRITO BRITO	Docente Ed. Dif.	44	0	44	0	44	0				
16	KARINA ANDREA OPAZO SAAVEDRA	Docente Aula	43	38	5	0	39	4				
17	PAULINA PAZ VERDUGO MARTÍNEZ	Docente Aula	30	30	0	0	0	30				
18	EDITA DEL PILAR ZURITA ZURITA	Educ. de Párvulos	44	30	2	12	0	44	Contrato hasta el 30/11/2020			
19	MIGUEL LEONARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ		44	44	0	0			Término contrato 31/03/2020			
CURSOS		PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRICULA		19	22	17	17	16	25	28	20	14	19	197
		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10 CURSOS

23

ESC. ALFREDO NOGUERA PRIETO

	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS
1	CIFUENTES FLORES PEDRO NOLASCO	44
2	CERDA CASTILLO VERÓNICA DEL CARMEN	38
3	MAUREIRA CARRASCO MARITZA DE LAS MERCEDES	34
4	BAHAMONDES SALGADO JACQUELINE DEL CARMEN	44
5	BRAVO ARAVENA ANGÉLICA MARÍA	38
6	SEPÚLVEDA SALGADO MARCO A.	44
7	CAMPOS ALBORNOZ CAROLINA ANGÉLICA	30
8	CAMPOS ZENTENO JOHANNA FRANCESCA	44
9	GONZÁLEZ TORRES SILVANA ANDREA	40
10	CORTÉS ROJAS JEPSSY ANDREA	38
11	ALBORNOZ GUTIÉRREZ YARIXA ALEJANDRA	30
12	LÓPEZ HERNÁNDEZ BÁRBARA	38
13	MUÑOZ OLIVARES BÁRBARA FABIOLA	44
14	MORÁN ALCÁNTAR KARLA	30



ALFREDO NOGUERA PRIETO 80.36%	
Horas	
Director/a	44
UTP	44
Convivencia Escolar	44
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
2 cursos párvulos sin JEC	72
Otras Talleres Párvulos	48
Colaborativas	30
Coord. PIE	20
Aula PIE	100
TOTAL	770



ESCUELA: ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)													
NOMBRE			FUNCIÓN		TITULAR		CONTRATA		OBSERVACIONES				
DIRECTOR/A			DIRECTIVA		44				ESCUELA EN CONCURSO				
UTP			TÉCNICA		44								
EDUCACIÓN BÁSICA (392)													
MARIA ASUNCION VERA			DOCENTE		44		0						
MARÍA SOLEDAD DIÉGUEZ			DOCENTE		43		0						
ALICIA VERA HERRERA			DOCENTE		42		0						
DANIELA MAUREIRA CARRASCO			DOCENTE		43		0						
KARINA OPAZO SAAVEDRA			DOCENTE		39		0						
GIANINA JADUE LARA			DOCENTE		43		0						
DORIS BARRERA OLIVERO			DOCENTE		21		0						
EDUVIGES BERNARDA MUÑOZ GONZÁLEZ			DOCENTE		0		44		FUERO MATERNAL				
CECILIA HAYDÉE ZÚÑIGA CIFUENTES			DOCENTE		39								
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA			DOCENTE		0		34						
					314		78		392				
EDUCACIÓN PARVULARIA (126)													
EVELYN YAÑEZ YÁÑEZ			DOCENTE		44								
ANALIA LOPEZ HERNÁNDEZ			DOCENTE		44								
HORAS DOCENTE EDUC. PARVULARIA			DOCENTE		0		38						
					88		38		126				
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (120)													
ROMINA PAZ BRITO BRITO			DOCENTE		44		0						
MARÍA FERNANDA LARA LOBOS			DOCENTE		44		0						
HORAS DOCENTE EDUC. DIFERENCIAL					0		32						
					88		32		120				
CURSOS			PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	10 CURSOS
MATRICULA			19	19	22	17	17	16	25	28	20	14	197

ESC. ALFREDO NOGUERA PRIETO

	NOMBRE FUNCIONARIOS	HRS
1	CIFUENTES FLORES PEDRO NOLASCO	44
2	CERDA CASTILLO VERÓNICA DEL CARMEN	38
3	MAUREIRA CARRASCO MARITZA DE LAS MERCEDES	34
4	BAHAMONDES SALGADO JACQUELINE DEL CARMEN	44
5	BRAVO ARAVENA ANGÉLICA MARIA	38
6	SEPÚLVEDA SALGADO MARCO A.	44
7	CAMPOS ALBORNOZ CAROLINA ANGÉLICA	30
8	CAMPOS ZENTENO JOHANNA FRANCESCA	44
9	GONZÁLEZ TORRES SILVANA ANDREA	40
10	CORTÉS ROJAS JEPSSY ANDREA	38
11	ALBORNOZ GUTIÉRREZ YARIXA ALEJANDRA	30
12	LÓPEZ HERNÁNDEZ BÁRBARA	38
13	MUÑOZ OLIVARES BÁRBARA FABIOLA	44

DESTINACIONES DOCENTES

Se trata de una facultad contemplada en el art. 42 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional. Como procedimiento sólo se aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares. Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

N°	Nombre	Nombre Establecimiento Origen	Horas	Destinación
1	Myriam Rivera Lillo	Esc. José Palma Fernández	44	Esc. Trinidad Alcaino Tapia
2	Gloria Valdés Martínez	Liceo Francisco Antonio Encina	44	Esc. Timoteo Araya Alegría
3	Cristian García Astudillo	Liceo Francisco Antonio Encina	28	Esc. Timoteo Araya Alegría
4	Mario Bustamante Andaur	Liceo Francisco Antonio Encina	7	Esc. Hernán Lobos Arias
5	Mónica Opazo Pardo	Escuela Timoteo Araya Alegría	44	Escuela José Palma Fernández
6	Loreto Donoso Bustamante	Escuela Timoteo Araya Alegría	44	Escuela Hernán Lobos Arias

VISION

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre pretende desarrollar un modelo de gestión educativa que brinde un servicio de calidad, oportuno y eficiente; integrado por profesionales y técnicos idóneos, preparados y actualizados, dispuestos a responder a los requerimientos de la Buena Enseñanza y la Buena Dirección, permitiendo orientar el proceso educativo hacia una educación pública de calidad, inclusiva, con igualdad de oportunidades para que sus estudiantes reciban una sólida formación académica y valórica que les permita enfrentar y completar con éxito la educación parvularia, básica y Ed. Media, y los proyecte a la educación superior y/o a la vida laboral, convirtiendo la educación en un proceso democrático, participativo que genere movilidad social.

MISION

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre a través del Departamento de Administración de Educación Municipal tiene como propósito administrar y gestionar un servicio educativo de calidad, integrado por equipos técnicos y directivos competentes que permitan ofrecer una educación inclusiva basada en la sana convivencia escolar con el fin de lograr una formación integral de todos y de cada uno de los estudiantes.

LIDERAZGO

- 1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional
- 2,-Fortalecer la presencia de la formación Técnico Profesional en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.



**OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS**

GESTIÓN CURRICULAR

- 3.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.
- 4,-Mejorar gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

- 5.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social.

GESTIÓN DE RECURSOS

- 6.-Mejorar la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.
- 7.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educativos

PROYECCIÓN MATRÍCULA Y CURSOS 2021													
ESTABLECIMIENTOS	CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTALES	2020
Ascencio Astorquiza				11	11	5	9	10	10	10	11	77	80
José Palma Fernández		15	15	18	13	22	17	20	16	26	14	176	176
Timoteo Araya Alegría		29	29	28	37	38	38	50	43	46	38	376	387
Malaquías Concha Ortiz				3	3	5	4	2	5	9	3	34	47
Hernán Lobos Arias	8	28	28	29	36	27	25	36	25	24	19	285	290
Serafín Gutiérrez Fernández		9	9	11	9	8	13	22	18	12	13	124	123
Trinidad Alcaino Tapia		15	26	12	15	15	24	23	26	25	16	197	204
Orlado Rodríguez Del Campo	6	14	14	15	11	11	22	25	26	22	23	189	192
Manuel Salvador Del Campo		10	16	9	6	8	14	9	8			80	78
Ramón Leiva Narváez		10	13	17	22	19	23	20	22	23	15	184	187
Alfredo Noguera Prieto		19	19	22	17	17	16	25	28	20	14	197	197
Liceo Francisco Antonio Encina				1°M	2°M	3°M.	4°M						
				45	49	38	50					182	176
TOTALES							MATRÍCULA				2101	2135	
TOTALES							CURSOS				106	107	

Profesores postulantes a Plan de Retiro

N°	NOMBRE DOCENTE	ESCUELA	OBSERVACIONES
1	Rosa Huanel Elgueta	Hernán Lobos Arias	Retiro Enero / febrero 2021
2	Juan Castro Gutiérrez	Liceo Fco Antonio Encina	Retiro Enero / febrero 2021
3	Marcos Sáenz González	Trinidad Alcaino Tapia	Retiro Enero / febrero 2021
4	José Espinoza González	Timoteo Araya Alegría	Retiro Enero / febrero 2021
5	Aldo Bandelli Álvarez	José Palma Fernández	Retiro Enero / febrero 2021
6	Mario Figueroa Montenegro	Orlando Rodríguez del Campo	Retiro Enero / febrero 2021
7	Mónica Savedra Salinas	Hernán Lobos Arias	Retiro Enero / febrero 2021
8	Rita Güichaquelen Garay	Hernán Lobos Arias	Retiro Enero / febrero 2021
9	Ruth Constanzo Canales	Trinidad Alcaino Tapia	Retiro Enero / febrero 2021
10	Jilberto Leopoldo Jara Neira	José Palma Fernández	Retiro Enero / febrero 2021
11	Jovita Pozo Moya	Serafín Gutiérrez Fernández	A la espera de un cupo; postulada año 2019
12	Manuel Bustamante Maldonado	Hernán Lobos Arias	Postulado 2020
13	Marta Núñez Ortiz	Malaquías Concha Ortiz	Postulado 2020
14	Liliana Valdés Martínez	Hernán Lobos Arias	Postulado 2020
15	Patricia Méndez Quezada	Manuel Salvador Del Campo	Postulado 2020

Asistentes de la Educación Postulantes a Cupo Plan de Retiro

N°	NOMBRE DOCENTE	ESCUELA	SITUACIÓN
1	Romualdo Landaeta	Ramón Leiva Narváez	Resolución asignación cupo en proceso
2	Gabriela Silva Lara	DAEM	
3	Fernado Peña Corales	Timoteo Araya Alegría	
4	Gladys Elgueta Urrutia	Hernán Lobos	Postulada año 2019
5	María Medina Aceitón	Orlando Rodríguez	Postulada año 2019
6	Antonieta Toledo González	Hernán Lobos arias	Postulada 2020
7	Pedro Cifuentes Flores	Alfredo Noguera Prieto	Postulado 2020
8	José Fuentes Paiva	Liceo F. A. Encina	Postulado 2020

**DIRECCIONES LLAMADAS A CONCURSO DURANTE EL 2019 PARA ASUMIR
EN DICIEMBRE 2020 HASTA NOVIEMBRE 2025**

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	DIRECTORES NOMBRADOS
LICEO FRANCISCO A. ENCINA	VILLA ALEGRE	Cesar Antonio Bascuñán Pino
TIMOTEO ARAYA AELGRÍA	VILLA ALEGRE	Carlos Omar Valdés Soto
ALFREDO NOGUERA PRIETO	PEÑUELAS	Avelino Andrés Espinoza Espinoza
HERNÁN LOBOS ARIAS	CERTENEJAS	Mauricio Rodrigo Morales Sánchez
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	EL SAUCE	Juan Carlos Castro Arellano
RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	LA ESPERANZA	Enrique Eugenio Araya Gaete

*Buenas Tardes
Muchas Gracias*



*Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Administración de Educación Municipal*

Villa Alegre septiembre 29 de 2020